

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. ("**Prisa**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Ejecutiva de Promotora de Informaciones, S.A., reunida en el día de hoy, ha analizado la situación resultante tras la conclusión de la oferta pública de adquisición formulada sobre la totalidad del capital social de Sogecable, S.A. y ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con los planes e intenciones de Prisa respecto de la actividad futura, planes estratégicos y reorganizaciones societarias en Sogecable:

- (i) Encomendar la actualización del plan estratégico de la sociedad y de su grupo de empresas.
- (ii) Iniciar el proceso de reestructuración financiera del Grupo Prisa, en función de las condiciones del mercado, evaluando la oportunidad de realizar operaciones de desinversión y/o de captación de recursos en los mercados.
- (iii) Dar inicio a una reorganización del negocio audiovisual del Grupo Prisa, en línea con lo anunciado en el Folleto explicativo de la OPA sobre Sogecable, incluyendo en dicho proceso una eventual disposición total o parcial del negocio de televisión de pago.
- (iv) En relación con los acuerdos anteriores, la Comisión Ejecutiva ha encomendado a D. Juan Luis Cebrián Echarri, Consejero Delegado de la Sociedad, la puesta en marcha de los procesos oportunos y la preparación de las propuestas que deberán ser sometidas a los órganos de administración correspondientes.

Madrid, 22 de mayo de 2008